



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

FISCALIA DE ESTADO

62

VISTO el Expediente N° 38/15 de esta Fiscalía de Estado de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo tramita la adquisición de un escáner de alta productividad.

Que a tal efecto se ha emitido la resolución F.E. N° 55/15 autorizando y aprobando la compra de un escáner de alta productividad marca KODAK modelo i2800 a la empresa "ECO PRINT" de Romina Noelia Escofet.

Que según consta a fs. 30 vta., el Tribunal de Cuentas ha desarrollado las tareas de intervención previa y de control en las presentes actuaciones.

Que según consta a fs. 34, el citado equipo ha sido registrado como bien patrimonial de éste organismo bajo el código de artículo N° B-178.

Que en esta instancia corresponde autorizar el pago a la empresa "ECO PRINT" de Romina Noelia Escofet de la Factura "B" N° 0001-00024428, por un importe de PESOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE (\$ 19.359,00).

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el inciso r) del artículo 7 de la Ley provincial N° 3 y en el Decreto provincial N° 444/92 reglamentario de la misma.

Por ello:

**EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

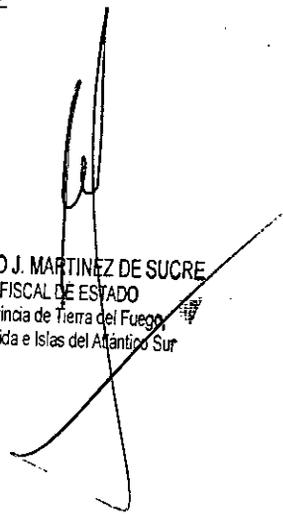
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar y aprobar el pago a la empresa "ECO PRINT" de Romina Noelia Escofet de Factura "B" N° 0001-00024428, por un importe de PESOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE (\$ 19.359,00), por la compra de un escáner de alta productividad marca KODAK modelo i2800.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN FISCALÍA DE ESTADO N° 62 /15

Ushuaia, 4 NOV 2015


VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur